

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571858

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con domicilio en Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 4 de noviembre de 2024, ante mí, otorgada bajo el repertorio N°69.720-2024, CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, RUT N°61.704.000-K e INVERSIONES COPPERFIELD SpA, RUT N° 77.773.260-9, ambas domiciliadas para estos efectos en Huérfanos N°1270, comuna y ciudad de Santiago, en su calidad de únicos socios de SOCIEDAD DE PROCESAMIENTO DE MOLIBDENO LIMITADA (la "Sociedad"), RUT N°76.148.338- 2, acordaron transformar la Sociedad en una sociedad por acciones con efecto a contar del 4 de noviembre de 2024, reemplazando íntegramente sus estatutos, de los cuales se extracta lo siguiente: Nombre: SOCIEDAD DE PROCESAMIENTO DE MOLIBDENO SpA, pudiendo utilizar para fines tributarios, legales, bancarios, comerciales, de publicidad y promoción, la abreviación, sigla o nombre de fantasía "MOLYB SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será el procesamiento por sí o a través de terceros, de concentrados de molibdeno u otros elementos que contengan molibdeno y/o subproductos que se obtengan del mismo procesamiento, con el objeto de transformarlos en productos comerciales y recuperar los subproductos contenidos. La Sociedad podrá, por sí o por terceros: a) desarrollar proyectos industriales; b) desarrollar tecnologías; c) operar complejos industriales; d) manufacturar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar productos, subproductos y/o residuos que tengan relación con el objeto social. Además, la Sociedad podrá constituir y tomar parte en negocios, sociedades, sean de personas o capitales, pudiendo para tales efectos adquirir participaciones, acciones, derechos en sociedades y enajenar a cualquier título tales inversiones, sin limitación alguna, que digan relación con el objeto social. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá dedicarse a todo otro tipo de negocio, industria o comercio que los socios acuerden. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de 378.342.640 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 378.342.640 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. La Sociedad se encuentra inscrita a fojas 26.886, número 20.227 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2011. Santiago, 13 de noviembre de 2024. Francisco Javier Leiva Carvajal. Notario Público Titular.

CVE 2571858

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

